

SUCURSAL EN PURISCAL
PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal de este domicilio, hace del conocimiento del público en general que la señora Antonia Segura Umaña, cédula N° 1-0204-0329, ha solicitado la reposición por motivo de extravío del Certificado de ahorro a plazo 16102260210346170, por un monto de un millón de colones más cupones números 4, 5 y 6 por un monto de 11.458,30 cada uno.

Lo anterior para efectos de los artículos 708 y 709 del Código de Comercio.

Gerardo Gamboa Flores, Gerente.—(72931).

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL
AVISOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

ORI-R-1443-2006.—Tabush Clare José Antonio, R-144-2004B, costarricense, cédula de identidad N° 1-0872-0966, ha solicitado reconocimiento del diploma de Especialista en el Área de Dermatología, Universidad Francisco Marroquín (UFM), Guatemala. Cualquier persona interesada en aportar datos sobre la vida y costumbres del solicitante podrá hacerlo mediante escrito que ha de ser presentado ante la Oficina dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, 14 de julio del 2006.—Oficina de Registro e Información.—Ing. Warner Carvajal Lizano, MSc. Jefe.—(O. C. N° 90200)—C-11570.—(72236).

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Fabián Alonso Fernández Gutiérrez, ha presentado solicitud para que se le confiera el grado de Licenciatura en Derecho. Cualquier persona interesada en aportar datos sobre la vida y costumbres del solicitante, podrá hacerlo mediante escrito dirigido al señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, dentro de los cinco días posteriores a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, 7 de agosto del 2006.—Área de Investigación.—Facultad de Derecho.—Dr. Daniel Gadea Nieto, Director.—N° 70730.—(72832).

UNIVERSIDAD NACIONAL

REPOSICIÓN DE TÍTULO
PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Ante el Departamento de Registro de la Universidad Nacional se ha presentado solicitud de reposición de diploma, por extravío, correspondiente al título de Diplomado en Ciencias de la Educación I y II Ciclos, grado académico: diplomado, registrado en el libro de títulos bajo tomo: 9, folio 169, asiento 897; a nombre de Calderón Salazar Javier, con fecha: 12 de julio de 1991, cédula de identidad N° 6-0189-0302. Se publica este edicto para oír oposiciones a dicha reposición, dentro del término de quince días hábiles a partir de la tercera publicación en *La Gaceta*.

Heredia, 7 de agosto del 2006.—Departamento de Registro.—MBA. Flor de María Chacón Ramírez, Directora.—(72451).

Ante el Departamento de Registro de la Universidad Nacional se ha presentado solicitud de reposición de diploma, por extravío, correspondiente al título de Bachillerato en Ciencias de la Educación con Concentración en Educación Básica I y II Ciclos, grado académico: bachillerato, registrado en el libro de títulos bajo tomo: 10, folio 256, asiento 4898; a nombre de Calderón Salazar Javier, con fecha: 15 de julio de 1994, cédula de identidad N° 6-0189-0302. Se publica este edicto para oír oposiciones a dicha reposición, dentro del término de quince días hábiles a partir de la tercera publicación en *La Gaceta*.

Heredia, 7 de agosto del 2006.—Departamento de Registro.—MBA. Flor de María Chacón Ramírez, Directora.—(72452).

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE CARTAGO

HERMANDAD DE LA CARIDAD DE CARTAGO
AVISOS

Ante esta Junta de Protección Social de Cartago, hoy Hermandad de la Caridad de Cartago, de conformidad con las disposiciones que emanan de los Decretos Ejecutivos N° 32833-S de fecha 3 de agosto del 2005 “Reglamento General de Cementerios” y N° 704 del 7 de setiembre de 1949, se han presentado: Jorge Luis, cédula N° 3-095-255, Virginia, cédula N° 3-089-765, Jaime, cédula N° 3-100-110 y Carlos Ángel, cédula N° 3-105-198, todos de apellidos Villanueva Monge, quienes manifiestan bajo juramento de ley y exonerando a la Junta de Protección Social de Cartago, hoy Hermandad de la Caridad de Cartago, de responsabilidades ante terceros de iguales o mejores derechos que son los únicos herederos legítimos y universales de quien en vida se llamó Luis Manuel Villanueva Pazos, bajo cuyo nombre se encuentra inscrito el derecho de arrendamiento de la fosa N° 2.637 de cuatro nichos de la Sección San Bosco, del Cementerio General de Cartago y que en virtud de lo anterior solicita se inscriba la citada fosa

por partes iguales a nombre de cada uno de los solicitantes. Se mantiene invariable el plazo del contrato de arrendamiento original. Lo anterior se hace del conocimiento de todos aquellos terceros de iguales o mejores derechos, para que puedan presentar las oposiciones de ley en el término de quince días hábiles a partir de la publicación del presente edicto.

Cartago, 4 de agosto del 2006.—José Rafael Soto Sanabria, Gerente.—1 vez.—N° 70759.—(73077).

Ante esta Junta de Protección Social de Cartago, hoy Hermandad de la Caridad de Cartago, de conformidad con las disposiciones que emanan de los Decretos Ejecutivos N° 32833-S de fecha 3 de agosto del 2005 “Reglamento General de Cementerios” y N° 704 del 7 de setiembre de 1949, se han presentado: María Isabel, cédula N° 3-140-978 y Odilia, cédula N° 3-126-476, ambas de apellidos Quirós Carvajal, quienes manifiestan bajo juramento de ley y exonerando a la Junta de Protección Social de Cartago, hoy Hermandad de la Caridad de Cartago, de responsabilidades ante terceros de iguales o mejores derechos que son las únicas herederas legítimas y universales de quien en vida se llamó Aníbal Quirós Cubero, bajo cuyo nombre se encuentra inscrito el derecho de arrendamiento de la fosa N° 2.564 de dos nichos de la Sección Guadalupe, del Cementerio General de Cartago y que en virtud de lo anterior solicita se inscriba la citada fosa por partes iguales a nombre de cada una de las solicitantes. Se mantiene invariable el plazo del contrato de original. Lo anterior se hace del conocimiento de todos aquellos terceros de iguales o mejores derechos, para que puedan presentar las oposiciones de ley en el término de quince días naturales a partir de la publicación del presente edicto.

Cartago, 9 de agosto del 2006.—José Rafael Soto Sanabria, Gerente.—1 vez.—N° 70864.—(73078).

Ante esta Junta de Protección Social de Cartago, hoy Hermandad de la Caridad de Cartago, de conformidad con las disposiciones que emanan de los Decretos Ejecutivos N° 32833-S de fecha 3 de agosto del 2005 “Reglamento General de Cementerios” y N° 704 del 7 de setiembre de 1949, se han presentado: Teresita Mildred del Valle Chase, cédula N° 3-105-069, Eduardo, cédula N° 1-523-406, Santiago Martín, cédula N° 3-228-760 y Fernando Francisco, cédula N° 1-587-929, todos de apellidos Rodríguez del Valle, quienes manifiestan bajo juramento de ley y exonerando a la Junta de Protección Social de Cartago, hoy Hermandad de la Caridad de Cartago, de responsabilidades ante terceros de iguales o mejores derechos que son los únicos herederos legítimos y universales de quien en vida se llamó Eduardo del Valle Chase, bajo cuyo nombre se encuentra inscrito el derecho de arrendamiento de la fosa N° 167 de dos nichos de la Sección Los Angeles, del Cementerio General de Cartago y que en virtud de lo anterior solicita se inscriba la citada fosa por partes iguales a nombre de cada uno de los solicitantes. Se mantiene invariable el plazo del contrato de original. Lo anterior se hace del conocimiento de todos aquellos terceros de iguales o mejores derechos, para que puedan presentar las oposiciones de ley en el término de quince días hábiles a partir de la publicación del presente edicto.

Cartago, 9 de agosto del 2006.—José Rafael Soto Sanabria, Gerente.—1 vez.—N° 70939.—(73079).

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Convocatoria a la Postulación de Candidatura
de las Mujeres a la Galería de la Mujer

Se invita a las organizaciones sociales y personas físicas o jurídicas para que propongan candidatas a la Galería de la Mujer. Pueden postular mujeres costarricenses, en vida o fallecidas, que reúnan los siguientes requisitos:

- Costarricense por nacimiento o naturalización.
- Haber realizado una acción relevante y reconocida históricamente por su beneficio a Costa Rica en el fortalecimiento de los valores patrios, principios democráticos y el desarrollo social, cultural, económico y político del país.

El reglamento y los formularios correspondientes están a disposición en el INAMU, en la Unidad de Comunicación (teléfono 253-8066, extensión 216) y en la página Web institucional: www.inamu.go.cr.

El lugar y la fecha límite de recepción de los documentos es el 31 de octubre del presente año, hasta las 4:00 p. m., en las instalaciones del INAMU; ubicadas 100 metros este del taller Wabe en Granadilla Norte de Curridabat.

Unidad de Comunicación.—Silvia Vives Luger.—1 vez.—(O. C. N° 7430).—C-8820.—(74671).

Invita a todas las personas que laboran en los medios de comunicación colectiva, en entidades públicas, privadas y de formación independiente a participar en el concurso:

Premio Ángela Acuña Braun

Otorgado al mejor trabajo periodístico, elaborado en prensa, radio y televisión con cobertura nacional, regional e internacional; que sean producidos o publicados en Costa Rica y que fomenten la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres.

La solicitud de inscripción y las bases del concurso están disponibles en el INAMU de lunes a viernes de 8:00 a. m., a 4:00 p. m., en la Unidad de Comunicación (teléfono 253-8066, extensión 216) o en la página Web institucional: www.inamu.go.cr.

El lugar y la fecha límite de recepción de los trabajos es el 31 de octubre del presente año, hasta las 4:00 p. m., en las instalaciones del INAMU; ubicadas 100 metros al este del taller Wabe en Granadilla norte de Curridabat.

Unidad de Comunicación.—Silvia Vives Luger.—1 vez.—(O. C. N° 7430).—C-6620.—(74672).

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

N° 14-2006.—Para los fines consiguientes se hace saber que Fournier Gutiérrez Alejandro, con cédula N° 1-1071-0806 propietario de la patente comercial, cuya actividad es hotel con número de cuenta 7828 que se explota en local ubicado 250 metros oeste de Spoon Los Yoses, con localización 01-01-004-008. Ha solicitado traspaso de patente a nombre de Grupo Casa Yoses S. A., con cédula jurídica N° 3-101-431305. La Municipalidad de Montes de Oca otorga un plazo de ocho días hábiles a partir de esta publicación para oír objeciones de terceros.

San Pedro de Montes de Oca, 13 de junio del 2006.—Br. Johnny Walsh, Gestor Tributario.—Mayela Urrea Vargas, Gestión Tributaria.—1 vez.—N° 70870.—(73075).

El Departamento de Gestión Tributaria de la Municipalidad de Montes de Oca, hace saber que la señora Felicia Cortés Rojas, cédula 3-083-309, comparece ante el notario público Jorge Johanning Mora, manifestando que autorizada por la Familia Cortés Rojas, cede y traspasa el Derecho Doble del Cementerio de San Pedro, Fosa 52, Cuadro 7, Cuenta C2659, a nombre de la señora Rocío Montero Cortés, soltera, cédula 1-478-178, vecina de San Pedro, 25 metros oeste y 200 metros sur del Más x Menos. La Municipalidad de Montes de Oca brindará 8 días de plazo a partir de esta publicación para oír objeciones.

San Pedro de Montes de Oca, 12 de julio del 2006.—Gestión Tributaria—BR. Johnny Walsh Agüero.—Sra. Lady Loria Loria.—1 vez.—N° 70982.—(73364).

MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ

TARIFA PARA EL SERVICIO LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS

La Municipalidad de Aserrí, mediante acuerdo de Concejo N° 05-09, artículo tercero aprobado en sesión ordinaria N° 09, celebrada el lunes 3 de julio del 2006, acordó, aprobar la nueva tarifa para el servicio de limpieza de vías públicas.

Servicio de limpieza de vías públicas	Tasa Trimestral
Por metro lineal de frente	₡178,15

Conforme a la normativa que regula la materia, la Contraloría General de la República, mediante oficio N° 10418 del 26 de julio del 2006, aprobó la tarifa indicada, la cual entrará a regir treinta días después de esta publicación.

Aserrí, 2 de agosto del 2006.—Mario Morales Guzmán, Alcalde Municipal.—1 vez.—(73226).

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

No habiendo conocido objeciones, dentro del plazo de Ley, a la reforma al Reglamento de Permisos de Construcción, aprobado en la sesión N° 37-2006, del veintisiete de junio del 2006, publicado en *La Gaceta* N° 133, del martes 11 de julio del mismo año, pag. 45; queda el mismo definitivamente aprobado y entra en vigencia a partir de esta publicación.

Belén, 14 de agosto del 2006.—Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Municipal.—1 vez.—(O. C. N° 22843).—C-3870.—(73428).

MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

EDICTO

N° 267-08-06.—Villa Maranda S. A., con cédula N° 3-101-131878, con base en el artículo 38 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre N° 6043 del 2 de marzo de 1977 y Decreto Ejecutivo N° 7841-P del 16 de diciembre de 1977, solicita en concesión una parcela de terreno sita en Santa Teresa, distrito: Cóbano, cantón Central, provincia de Puntarenas. Mide: 859,07 m². Es terreno para dedicado al uso de zona residencial recreativa. Linderos: norte, zona restringida; sur, zona restringida; este, calle pública; oeste, zona pública. La presente publicación se realiza de acuerdo al Plan Regulador aprobado para dicho sector costero y sin perjuicio de la eventual declaratoria de zonas forestales o de aptitud forestal bajo la competencia del Ministerio de Ambiente y Energía. Se conceden 30 días hábiles, a partir de esta única publicación para oír oposiciones, las cuales deberán ser presentadas en esta Municipalidad en papel sellado de un colón y los timbres correspondientes en dos tantos.

Puntarenas, 11 de agosto del 2006.—Luz Marina Jiménez Jara, Coordinadora.—1 vez.—(73592).

AVISOS

CONVOCATORIAS

CONTAINER REPAIR SERVICE CRS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de Container Repair Service CRS, Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-403872, a la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse el 18 de setiembre del 2006, en su domicilio social en la provincia de San José, Costa Rica, sétimo piso del Edificio Torre Mercedes, frente al Paseo Colón. La primera convocatoria será a las dieciocho horas del mismo día, en caso de no existir quórum, se celebrará la segunda convocatoria una hora después, con la asistencia de los socios presentes. Puntos a conocer: 1) Reelección de los actuales miembros de la Junta Directiva. 2) Sustitución de su puesto en Junta Directiva del señor Steven Babich, eligiendo en su lugar al señor Marcio J Rivera a partir del primero de octubre del 2006.—San José, 14 de agosto del 2006.—Benjamin Mathews.—1 vez.—(74122).

CONTAINER REPAIR SERVICE CRS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Yo, Benjamín Mathews, actuando en mi condición de Presidente de Container Repair Service CRS, Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-403872, convoco a asamblea de junta directiva a celebrarse el 18 de setiembre del 2006, en el domicilio social situado en la provincia de San José, Costa Rica, sétimo piso del Edificio Torre Mercedes, frente al Paseo Colón. La primera convocatoria será a las veinte horas del mismo día y la segunda convocatoria se realizará una hora después. Puntos a conocer: 1) Revisión de la actividad de la empresa y de los resultados financieros, 2) Aprobación de políticas del área de Recursos Humanos, 3) Aprobación de políticas de gastos y de auditoría, 4) Aprobación de Contratos de Confidencialidad y prohibición de competencia para los miembros de la Junta Directiva, oficiales de la empresas y empleados, 5) Aprobación de la estrategia de administración de la empresa para el año 2007 a 2008, 6) Aprobación del presupuesto para las operaciones del año 2007, 7) Aprobación del presupuesto Capex para el año 2007.—San José, 14 de agosto del 2006.—Benjamin Mathews, Presidente.—1 vez.—(74123).

ASOCIACIÓN FUNDES

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Asociación Fundes, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria y extraordinaria de asociados, por celebrarse a las 14:30 horas del día 25 del mes de setiembre del año 2006, en primera convocatoria en (oficinas de Asociación Fundes, ubicadas 200 metros este y 150 metros suroeste de la UNED, carretera a Sabanilla). De no completarse el quórum en la primera convocatoria, se hará una segunda en el mismo lugar y fecha a las 15:30 horas, realizándose la misma con el número de asociados que estén presentes.

Orden del día:

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Aprobación del orden del día.
- 3) Presentación y aprobación de los estados financieros.
- 4) Nombramiento de junta directiva.
- 5) Varios.

San José, 17 de agosto del 2006.—Guillermo Chavarría Rojas, Apoderado General.—1 vez.—(74676).

AVISOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

Pérdida de cuaderno de bitácora de los siguientes contratos de consultoría.

1. Contrato OA-355101 propiedad del Ing. Jeffrey Morales Calvo (IC-14480).
El Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica comunica el extravío del Cuaderno de Bitácora, correspondiente al contrato de consultoría OA-355101, propiedad del Ing. Jeffrey Morales Calvo (IC-14480).
2. Contrato OC-322039-EX, propiedad del Ing. Julio Quirós N. (ICO-4714).
El Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica comunica el extravío del Cuaderno de Bitácora, correspondiente al contrato de consultoría OC-322039-EX, propiedad del Ing. Julio Quirós N. (ICO-4714).
3. Contrato PZ-341509, propiedad del Ing. Nautilio Solís Elizondo (ICO-4754).
El Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica comunica el extravío del Cuaderno de Bitácora, correspondiente al contrato de consultoría PZ-341509, propiedad del Ing. Nautilio Solís Elizondo (ICO-4754).
4. Contrato OG-364755, propiedad del Arq. Gilmar Contreras (A-9695).
El Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica comunica el extravío del Cuaderno de Bitácora, correspondiente al contrato de consultoría OG-364755, propiedad del Arq. Gilmar Contreras B. (A-9695).

San José, 8 de agosto del 2006.—Ing. Olman Vargas Zeledón.—Departamento de Registro de Responsabilidad Profesional.—Arq. Luis Albán Apuy Herrera, Jefe.—(O/C N° 4050).—C-46220.—(71609).